



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 260 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 SEP 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de setiembre del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 56. Establece que son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...) f) Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 151-2019-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo del 2019, se encarga a partir del 19 de marzo del 2019 hasta el 18 de marzo del 2020, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 321-2020-UNTRM-R/VRAC de fecha 07 de setiembre del 2020, el Vicerrector Académico, manifiesta que el M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, ha venido desempeñado el cargo de Decano encargado de dicha Facultad, desde el 19 de marzo del 2019 hasta el 18 de marzo del 2020. Por lo que, su firma estuvo registrada y reconocida en la SUNEDU durante dicho periodo. Sin embargo, debido al Estado de emergencia sanitaria decretada por la COVID 19, no se regularizó la ampliación de la encargatura de manera oportuna, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas, pone en consideración del Consejo Universitario ampliar la encargatura del M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, desde el 19 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2020;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2020, acordó ampliar la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 19 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2020;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 260 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR ENCARGATURA** del Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33430926, con eficacia anticipada del 19 de marzo al 31 de diciembre del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA JUAN AN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG